

Intervención del diputado Bernardo Ortega Jiménez, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, instruye a las Diputadas y Diputados que integran la Junta de Coordinación Política, para que en reunión de Conferencia acuerden sesionar todos los días martes y jueves de cada semana, en los periodos ordinarios de esta LXIII Legislatura, con el objetivo de que se atiendan todos los asuntos que se encuentran rezagados en esta LXIII Legislatura.

La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:

lista para los diputados que estamos presentes en este Pleno.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Con gusto, diputado.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Se solicita entonces verificación de quórum.

Gracias, diputada presidenta.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo, pueda pasar lista de asistencia.

Antes de leer el documento que tengo preparado, le pido presidenta ordene a quien corresponda hacer pase de

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 17 Mayo 2022

Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, de la Cruz Santiago Marben, de la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel

Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Le informo a la Presidencia que contamos con la asistencia de 40 diputados y diputadas.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Adelante diputado.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Gracias, diputada presidenta.

Espero y no se incomoden pero bueno este creo que era necesario que hubiera quórum para que sean legales los acuerdos que tomemos aquí no, así que gracias, presidenta una vez más.

El suscrito diputado Bernardo Ortega Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I; 98, 106 fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Plenaria como asunto de urgente y obvia resolución la presente propuesta de punto de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Para ordenar el todo o dar la mejor forma posible a la cosa pública, existen diversas relaciones que es preciso considerar la primera la acción del cuerpo entero para consigo mismo, es decir, la relación del todo con el todo, o del soberano con el Estado, estando compuesta esta relación de términos intermedios.

Las leyes que regulan esta relación toman el nombre de Leyes políticas y también el de Leyes fundamentales, en toda acción libre, hay dos causas que concurren a producirla, la uno moral o sea la voluntad que determine el acto; la otra, física o sea la potencia que la ejecuta.

Cuando camino hacia el objeto necesito primeramente querer ir, y en segundo lugar, que mis pies puedan llevarme en el cuerpo político a ellos mismos móviles, distinguiéndose en la fuerza y la voluntad, está bajo el nombre de Poder Legislativo la otra, bajo el Poder Ejecutivo nada se hace o nada debe de hacerse sin su concurso.

Compañeras y compañeros diputados.

Hoy pongo a consideración de la Plenaria un asunto de suma importancia, lo anterior que acabo de leer es, del Tratado de Contrato Social de Juan Jacobo Rousseau.

En la que por cuestiones ajenas a nosotros estamos dejando sin trabajo legislativo a esta LXIII Legislatura, me refiero a la situación que desde inicio de este segundo periodo ordinario de sesiones se ha venido presentando en este Congreso del Estado que es la de sesionar únicamente los días miércoles sin que exista razón legal o justificada que así se nos haya hecho saber.

Si bien es cierto que el artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo señala que a las sesiones del Pleno en periodo ordinario serán de carácter público y se verificaran al menos una vez por semana o también lo es, que ha sido una constante para no decir costumbre que en este Congreso el Pleno sesione los días martes y jueves y aun así el trabajo legislativo se desarrolla a trabajos forzados con poco productividad.

No podemos continuar bajo esa tónica en donde no se han enlistado asuntos de relevancia para ser atendidos por la Plenaria

ocasionando que los trabajos de las Comisiones se encuentren prácticamente paralizados, no pasamos por alto que de conformidad con la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, señala que es obligación de todas y todos los diputados el acudir puntualmente a las sesiones y reuniones del Pleno.

Esto debe de entenderse bajo la visión de que el legislar es una de las funciones y atribuciones, sino que es la única y de las diputadas y diputados del Poder Legislativo en su conjunto.

El ir atendiendo sólo asuntos que le interesan a la Junta de Coordinación Política y a la conferencia no puede ser la dirección que tome esta LXIII Legislatura, existen asuntos que importan a todas la ciudadanía y que son necesarias que sean atendidos con prontitud por parte de este poder legislativo, tenemos en puerta muchos asuntos que se han ido postergando ahí están los nombramientos de los órganos de

control interno, la asignación de quien debe ser titular de la Auditoría Superior del Estado, del Consejero que le corresponde designar a este Poder Legislativo, para integrar el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial por señalar algunos solamente.

Incluso, una de las últimas decisiones vulnerables de la Junta de Coordinación Política es la de suspender la sesión del miércoles 11 de mayo y citar a sesionar el día siguiente de manera virtual, contraviniendo lo que marca la Ley Orgánica del Poder Legislativo en su artículo 54 fracción VII, de que serán virtuales aquellas sesiones que: por motivos extraordinarios derivados o fenómenos naturales o meteorológicos o contingencias sanitarias impidan a las y los diputados reunirse físicamente en el Recinto.

En esta ocasión no hubo ningún fenómeno natural o motivo extraordinario y por contingencia sanitaria cuando estamos en

semáforo verde, por lo anterior expuesto someto a consideración a esta Soberanía para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a las diputadas y diputados que integran la Junta de Coordinación Política y a la conferencia para que en reunión de conferencia perdón, acuerden sesionar todos los días martes y jueves de cada semana en los periodos ordinarios de esta LXIII Legislatura con el objeto de que se atiendan todos los asuntos que se encuentran rezagados en esta Legislatura que nos ocupa.

TRANSITORIOS

Primero, el presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo, comuníquese el presente acuerdo parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes a las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Tercero, publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como la página oficial del Congreso del Estado para su conocimiento general.

Versión Íntegra

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO.

Ciudadana Diputada y Diputado Secretarios de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito Diputado Bernardo Ortega Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre

y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Para ordenar el todo o dar la mejor forma posible a la cosa pública, existen diversas relaciones que es preciso considerar. La primera, la acción del cuerpo entero para consigo mismo, es decir, la relación del todo con el todo, o del soberano con el Estado, estando compuesta esta relación de términos intermedios [...] Las leyes que regulan esta relación toman el nombre de leyes políticas y también el de leyes fundamentales [...] En toda acción libre hay dos causas que concurren a producirla: la una moral, o sea la voluntad que determina el acto; la

otra física, o sea la potencia que la ejecuta. Cuando camino hacia el objeto, necesito primeramente querer ir, y en segundo lugar, que mis pies puedan llevarme. En el cuerpo político hay los mismos móviles: distínguense en él la fuerza y la voluntad; ésta, bajo el nombre de poder legislativo; la otra, bajo el de poder ejecutivo. Nada se hace o nada debe hacerse sin su concurso¹.

Compañeras y compañeros Diputados, hoy pongo a consideración de la Plenaria un asunto de suma importancia, en la que por cuestiones ajenas a nosotros estamos dejando sin trabajo legislativo a esta LXIII Legislatura, me refiero a la situación que desde que inició este segundo periodo ordinario de sesiones, se ha venido presentando en este Congreso del Estado, que es la de sesionar únicamente los días miércoles, sin que exista razón legal o justificada que así se nos haya hecho saber.

Si bien es cierto que el artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo señala que las sesiones del Pleno, en periodo ordinario, serán de carácter público, y se verificarán, al menos, una vez por semana, también lo es, que ha sido una constante, para no decir costumbre, que en este Congreso el pleno sesione los días martes y jueves, y aún así, el trabajo legislativo se desarrolla a trabajos forzados, con poca productividad.

No podemos continuar bajo esa tónica, en donde no se han enlistado asuntos de relevancia para ser atendidos por la Plenaria, ocasionando que los trabajos de las Comisiones se encuentren prácticamente paralizados.

No pasemos por alto que, de conformidad con la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, señala que es obligación de todas y todos los Diputados el de acudir puntualmente a las sesiones y reuniones del Pleno.

¹ El Contrato Social. Juan Jacobo Rousseau. Editorial Porrúa.

Esto debe entenderse bajo la visión de que legislar es una de las funciones y atribuciones -sino es que la única- de las y los Diputados, del Poder Legislativo en su conjunto.

El ir atendiendo solo asuntos que le interesan a la Junta de Coordinación Política, no puede ser la dirección que tome esta LXIII Legislatura. Existen asunto que importan a toda la ciudadanía y que son necesarios que sean atendidos con prontitud por parte de este Poder Legislativo.

Tenemos en puerta muchos asuntos que se han ido postergando, ahí están los nombramientos de los Órganos de Control Interno, la designación de quien deba ser Titular de la Auditoría Superior del Estado, del Consejero que le corresponde designar a este Poder Legislativo para integrar el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, por señalar algunos.

Incluso, una de las últimas decisiones unilaterales de la Junta de Coordinación Política, es la de

suspender la sesión del miércoles 11 de mayo, y citar a sesionar al día siguiente vía virtual, contraviniendo lo que marca la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 54, fracción VII, de que serán virtuales aquellas sesiones que, por motivos extraordinarios derivados de fenómenos naturales, meteorológicos o contingencias sanitarias, impidan a las y los Diputados reunirse físicamente en el recinto.

En esta ocasión, no hubo ningún fenómeno natural o motivo extraordinario, y por contingencia sanitaria, cuando estamos en semáforo verde.

Por lo anterior expuesto, someto a esta Soberanía para su aprobación como asunto de Urgente y Obvia Resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, instruye a las Diputadas y Diputados que integran la Junta de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 17 Mayo 2022

Coordinación Política, para que en reunión de Conferencia acuerden sesionar todos los días martes y jueves de cada semana, en los periodos ordinarios de esta LXIII Legislatura, con el objetivo de que se atiendan todos los asuntos que se encuentran rezagados en esta LXIII Legislatura.

Atentamente

Es cuanto, diputadas y diputadas.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes a las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.